PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2026

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.9150151**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9150151 de Febrero de 2026

Jorge Andrés Restrepo Grajales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.230 de Calarcá - Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).
Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza	Documentos de la planeación pedagógica:

	desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. plan de trabajo concertado. Para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Registro Fotográfico Dentro del Ambiente de Formación, registro de asistencia generado desde Sofía plus
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos,	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	programación que se asigne en los cursos de nivel titulado		
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus y las novedades académicas, Socialización reglamento del aprendiz para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Inasistencias registradas en Sofía plus para el mes de febrero, socialización reglamento del aprendiz el cual reposa en plataforma para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	ya se cuenta con el certificado con fecha de generación del 27 de mayo de 2024	certificado generado desde la página https://certificado sena.edu.co se adjunta certificado en este informe
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de	Desarrollo de carpetas y contenidos del curso para los programas de formación a mi cargo, evidencias que reposan en Drive Institucional para las

	curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Durante el mes de febrero de 2026 realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean esté establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que	Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual para el mes de febrero de 2026 diligenciado en los formatos del SIGA. El cual se envía para	Informe Mensual Ejecución Contractual correspondiente al mes de febrero de 2026

	estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	su aprobación por parte de coordinación académica.	
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean	Se realiza actividad de evaluación para los manuales de discapacidad y su política en el Sena y el manual de seguridad y salud en el trabajo con fecha de aprobación febrero 11 de 2026	Se anexa evidencia en el informe mensual de actividades para el mes de febrero de 2026

	realizadas por el centro y/o la regional		
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se realiza cargue de la documentación requerida para contrato en plataforma secop II y como requisito informe mes febrero de 2026	Pantallazos generados desde el aplicativo Secop II como evidencia del cargue de la documentación del contrato y requisito para pago mes febrero de 2026
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales e impartir formación sincrónica a las fichas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Administración de la plataforma y del drive para los programas de formación a mi cargo evidencia en plataforma, ejecución de clases presenciales según programación del instructor para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado

			Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de febrero de 2026	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de febrero de 2026

7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se tienen en cuenta las normas de bioseguridad y protocolos del SG-SST con los aprendices en el ambiente de formación, asegurando el uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP) y el manejo adecuado de herramientas para prevenir incidentes o accidente	Se cumplen con las normas y protocolos de bioseguridad en el ambiente de formacion.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se realiza entrega de los resultados exámenes preocupacionales validados por la doctora Luz Andrea Romero aprobados con fecha enero 19 de 2024.	Copia del examen preocupacional que registra en contratación
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,	Se realiza actividad de evaluación para los manuales de discapacidad y su política en el Sena y el manual de seguridad y	Se anexa evidencia en el informe mensual de actividades para el mes de febrero de 2026

	para el primer pago de los honorarios	salud en el trabajo con fecha de aprobación febrero 10 de 2026	
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.	Se anexa certificado de aprobación el cual puede ser verificado con el numero 76831563000
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en el drive de coordinación académica. fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Documentos del programa de formación cargados en el drive de coordinación académica diligenciado en los formatos del SIGA fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido	Pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral correspondientes al mes de Enero de 2026	Planilla de pagos de aportes a Salud y Pensiones planilla número 9497858876 pagada en línea a través del operador Aportes en Línea y Banco BBVA

	recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley		para el mes de enero de 2026
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato	Pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral correspondientes al mes de Enero de 2026	Planilla de pagos de aportes a Salud y Pensiones planilla número 9497858876 pagada en línea a través del operador Aportes en Línea y Banco BBVA para el mes de enero de 2026
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Se tienen en cuenta todas las normas de bioseguridad propuestas por el centro de formación y se cuenta a la fecha con vacunación de Cuatro dosis vacunas contra COVID 19	Se adjunta carné de vacunación que acredita las dosis aplicadas

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en el drive institucional para las fichas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

28	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
29	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
30	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
31	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizan para el mes de febrero de 2026 preparación de las carpetas del curso y preparación de guías de aprendizaje y siguiendo la programación de formación del instructor. Para las formaciones. Fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Programación de formación del instructor y aplicable a la preparación de las carpetas del curso para impartir las clases sincrónicas y presenciales a las fichas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

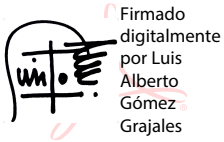
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9497858876 de planilla del mes enero de 2026 pagada el día 14/01/2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (38) folios



Cordialmente,
Jorge Andrés Restrepo Grajales
Contratista
C.C No. 18.395.230

Recibí a satisfacción:



Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.9150151**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

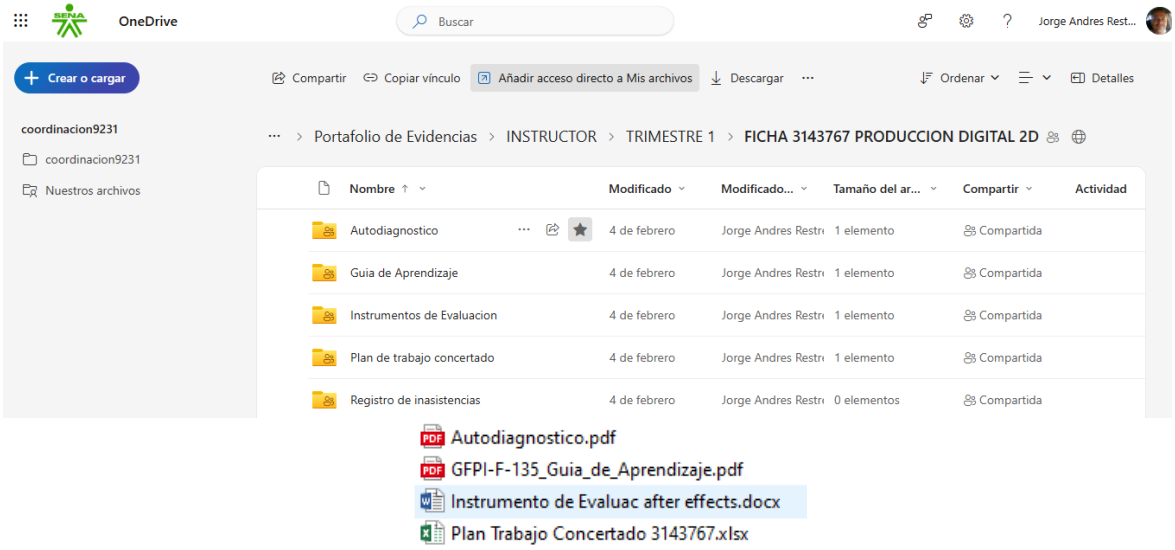
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Jorge Andrés Restrepo Grajales correspondiente al mes de febrero de 2026

Obligaciones Específicas:

Obligación N°1: Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Actividad Desarrollada: Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. Plan de trabajo concertado. Para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.



Obligación N°4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Actividad Desarrollada: Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería,

Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Registro Fotográfico Dentro del Ambiente de Formación, registro de asistencia generado desde Sofía plus.





Consultar Inasistencias de Aprendices

Consultar Fichas de Caracterización*: 3171779 - DIBUJO Y MODELADO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA

Consultar Aprendiz*: CC 1007405916 CATERINE CARREÑO ORTIZ

Consultar Inasistencias

Inasistencias del Aprendiz

Fecha Inicial Inasistencia↑	Fecha Final Inasistencia	Justificación de la Inasistencia	Horas de Inasistencia
09/06/2025	09/06/2025	SIN JUSTIFICACION	7
28/07/2025	28/07/2025	SIN JUSTIFICACION	7
31/07/2025	31/07/2025	INCAPACIDAD MEDICA	4
04/09/2025	04/09/2025	SIN JUSTIFICACIÓN	4
25/09/2025	25/09/2025	SIN JUSTIFICACION	4
09/10/2025	09/10/2025	SIN JUSTIFICACION	4
02/12/2025	02/12/2025	SOLICITA PERMISO SALIDA POR CITA MEDICA	4
04/12/2025	04/12/2025	SIN JUSTIFICACION	4
04/02/2026	04/02/2026	INCAPACIDAD MEDICA	7

Página 1 de 1

Obligación N°11: Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Actividad Desarrollada: Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus y las novedades académicas, Socialización reglamento del aprendiz para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Inasistencias registradas en Sofía plus para el mes de febrero, socialización reglamento del aprendiz el cual reposa en plataforma para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.



ACUERDO No. - 0009 DE 2024

Por medio del cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA y se derogan los Acuerdos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la que le confiere el numeral 8 del artículo 3º del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política señala en el artículo 54º que es "obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud".

Que la Constitución Política establece en el artículo 67º que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".



Obligación N°16: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Actividad Desarrollada: Ya se cuenta con el certificado con fecha de generación del 27 de mayo de 2024

Evidencia: Certificado generado desde la página https://certificado sena.edu.co se adjunta certificado en este informe

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18395230
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO
Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

1881985 - 27/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

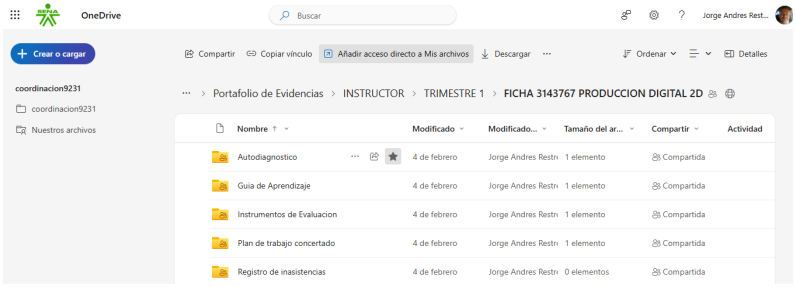
PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105624 2CC18395230C.

Obligación N°18: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Actividad Desarrollada: Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Desarrollo de carpetas y contenidos del curso para los programas de formación a mi cargo, evidencias que reposan en Drive Institucional para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.



Obligación N°20: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Actividad Desarrollada: Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas

para las formaciones: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Durante el mes de febrero de 2026 realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.



Obligación N°22: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad Desarrollada: Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual para el mes de febrero de 2026 diligenciado en los formatos del SIGA. El cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica.

Evidencia: Informe Mensual Ejecución Contractual correspondiente al mes de febrero de 2026

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Febrero de 2026

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.9150151**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9150151 de Febrero de 2026

Jorge Andrés Restrepo Grajales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.230 de Calarcá - Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).
Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

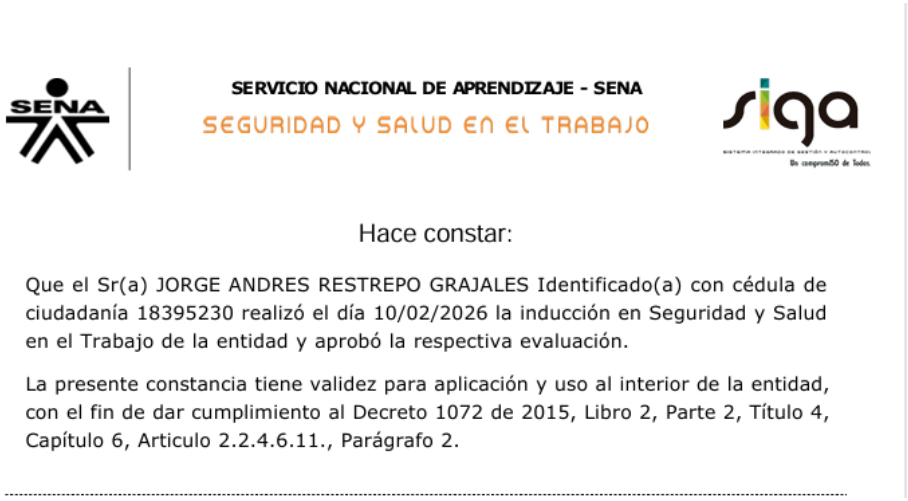
Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.	Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje. ojo de trabajo concertado. Para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación,	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo	Registro Fotográfico Dentro del Ambiente de Formación, registro de asistencia generado desde Sofia plus

Obligación N°26: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional .

Actividad Desarrollada: Se realiza actividad de evaluación para los manuales de discapacidad y su política en el Sena y el manual de seguridad y salud en el trabajo con fecha de aprobación febrero 10 de 2026

Evidencia: Se anexa evidencia en el informe mensual de actividades para el mes de febrero de 2026



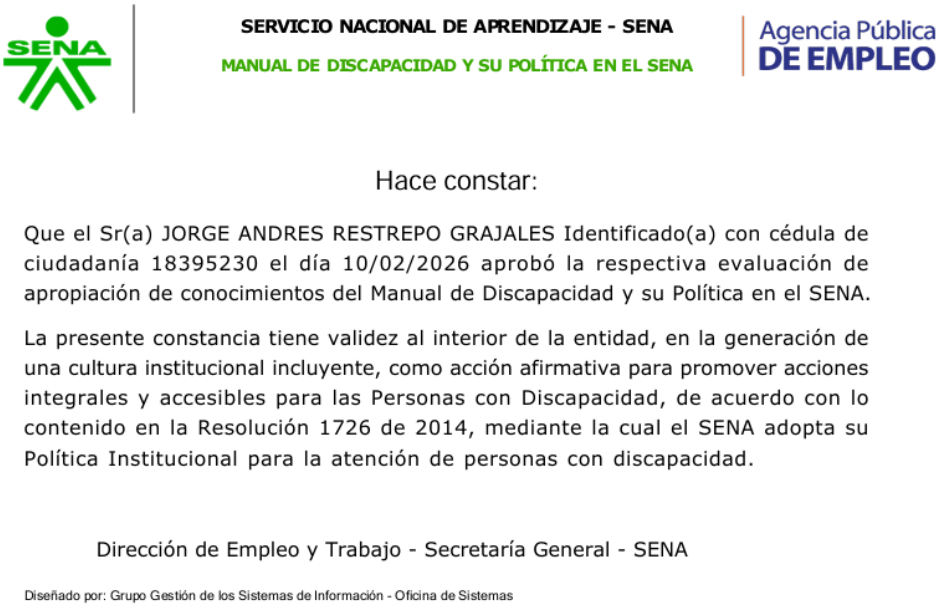
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 realizó el día 10/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 el día 10/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligaciones Generales:

Obligación N°1:

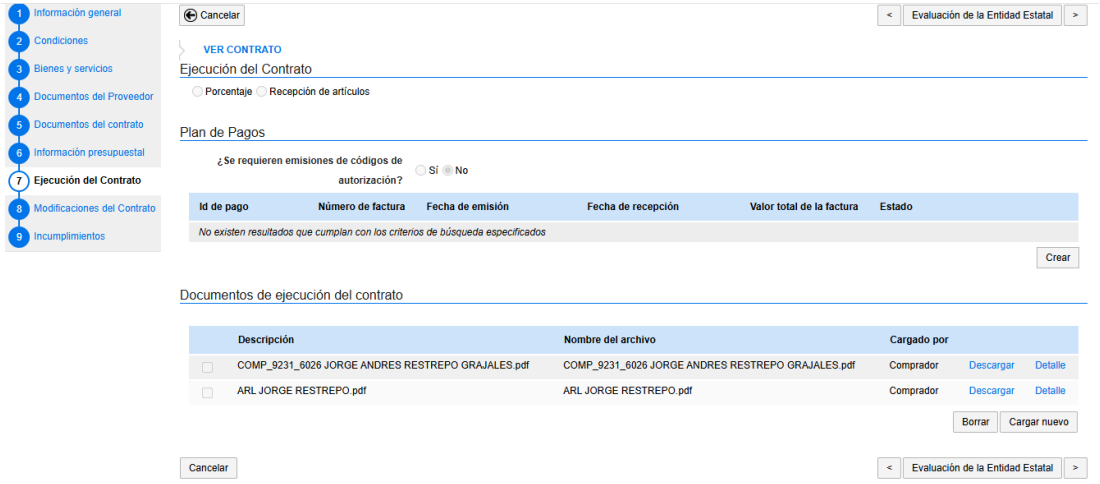
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Actividad Desarrollada:

Se realiza cargue de la documentación requerida para contrato en plataforma secop II y como requisito informe mes febrero de 2026

Evidencia:

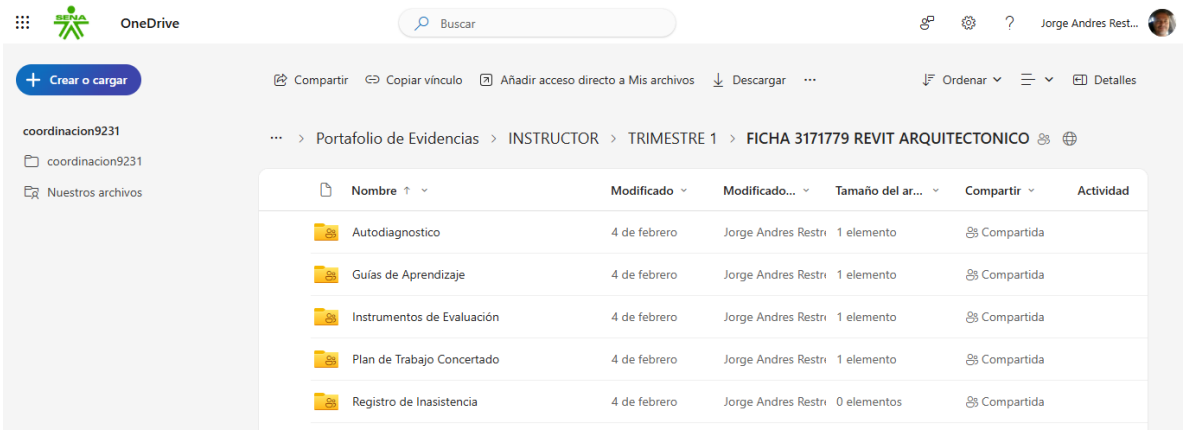
Pantallazos generados desde el aplicativo Secop II como evidencia del cargue de la documentación del contrato y requisito para pago mes febrero de 2026



Obligación N°2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Actividad Desarrollada: Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales e impartir formación sincrónica a las fichas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

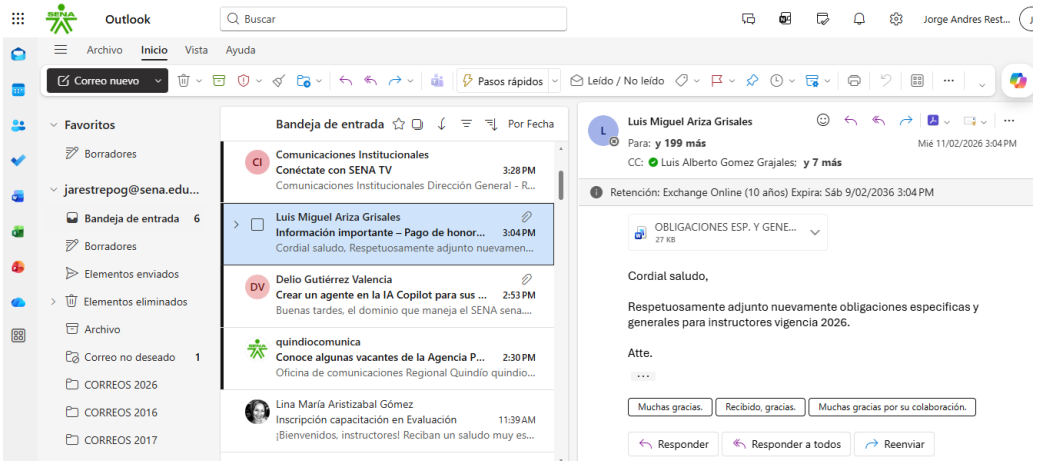
Evidencia: Administración de la plataforma y del drive para los programas de formación a mi cargo evidencia en plataforma, ejecución de clases presenciales según programación del instructor para las fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.



Obligación N°6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Actividad Desarrollada: Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de febrero de 2026

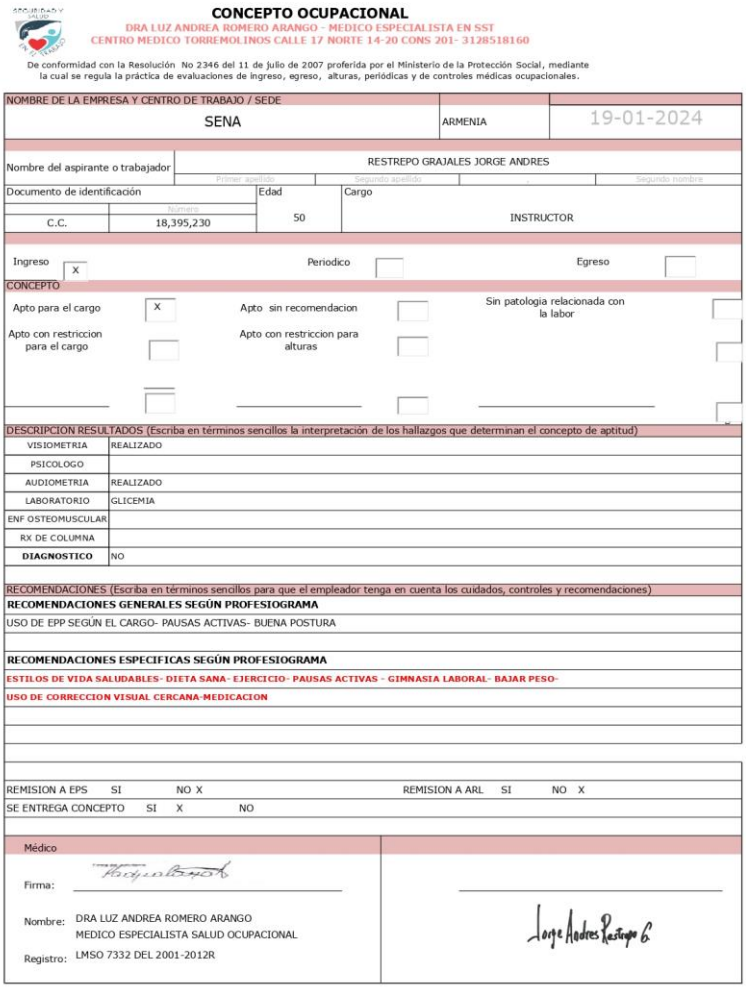
Evidencia: Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de febrero de 2026



Obligación N°10: Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Actividad Desarrollada: Se realiza entrega de los resultados exámenes preocupacionales validados por la doctora Luz Andrea Romero aprobados con fecha enero 19 de 2024.

Evidencia: Copia del examen preocupacional que registra en contratación



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
SENA	ARMENIA	19-01-2024

Nombre del aspirante o trabajador	RESTREPO GRAJALES JORGE ANDRES		
Primer apellido	Segundo apellido	.	Segundo nombre
Documento de identificación	Edad	Cargo	
Número			
C.C. 18,395,230	50	INSTRUCTOR	

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO

Apto para el cargo	X	Apto sin recomendacion		Sin patologia relacionada con la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCION RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	REALIZADO
PSICOLOGO	
AUDIOMETRIA	REALIZADO
LABORATORIO	GLICEMIA
ENF OSTEOMUSCULAR	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES- DIETA SANA- EJERCICIO- PAUSAS ACTIVAS - GIMNASIA LABORAL- BAJAR PESO-

USO DE CORRECCION VISUAL CERCANA-MEDICACION

REMISION A EPS	SI		NO X	REMISION A ARL	SI	NO	X
SE ENTREGA CONCEPTO	SI	X	NO				

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

Obligación N°1: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Actividad Desarrollada: Se realiza actividad de evaluación para los manuales de discapacidad y su política en el Sena y el manual de seguridad y salud en el trabajo con fecha de aprobación febrero 10 de 2026

Evidencia: Se anexa evidencia en el informe mensual de actividades para el mes de febrero de 2026



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 realizó el día 10/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 el día 10/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

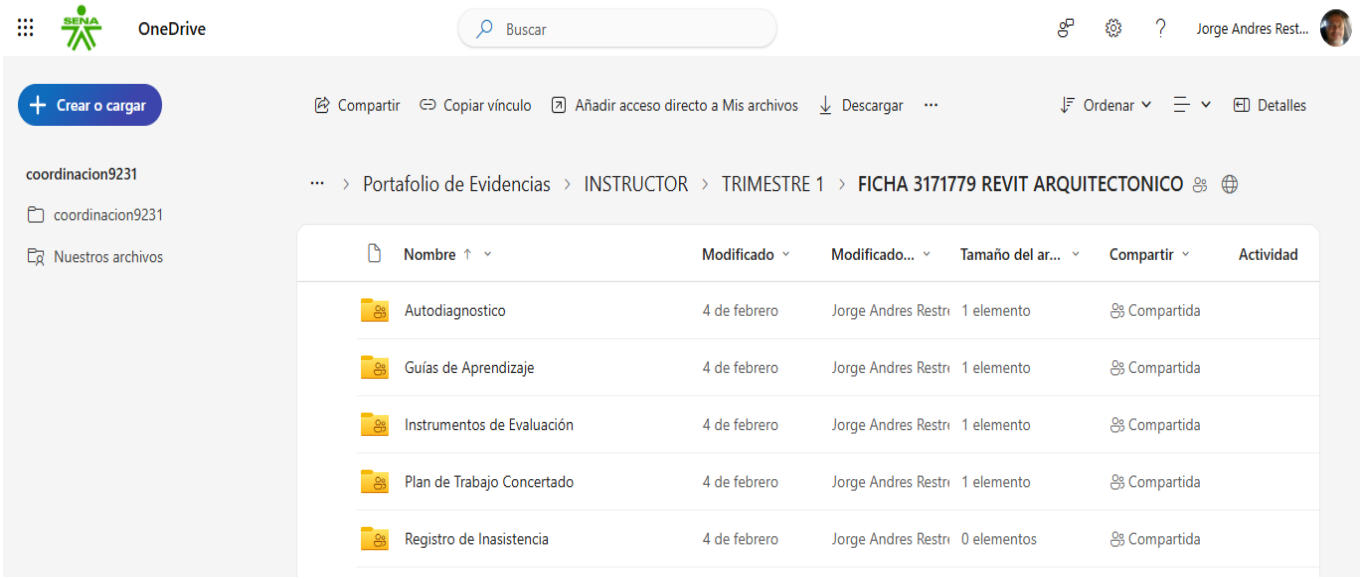
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

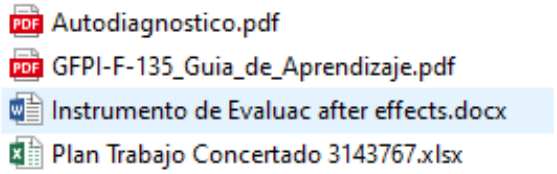
Obligación N°13: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Actividad Desarrollada: Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en el drive de coordinación académica. fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Documentos del programa de formación cargados en el drive de coordinación académica diligenciado en los formatos del SIGA fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería,

Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

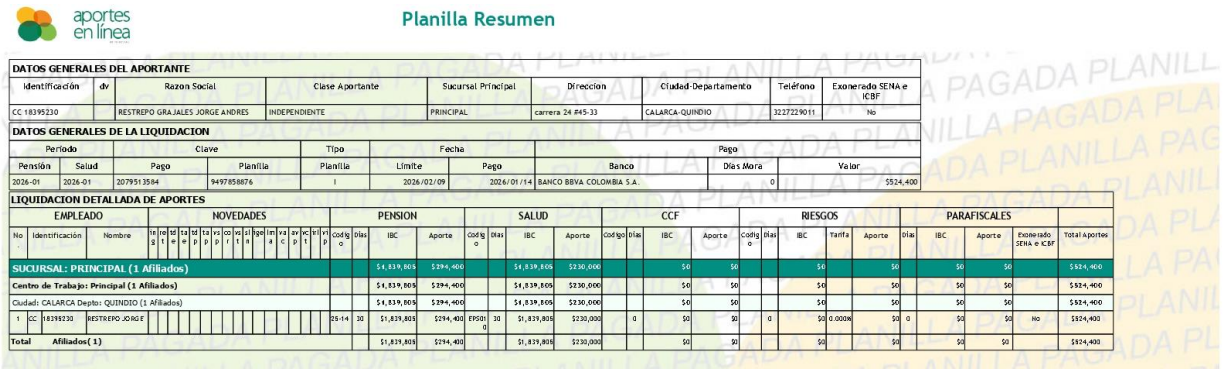




Obligación N°14: Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

Actividad Desarrollada: Pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral correspondientes al mes de Enero de 2026

Evidencia: Planilla de pagos de aportes a Salud y Pensiones planilla número 9497858876 pagada en línea a través del operador Aportes en Línea y Banco BBVA para el mes de enero de 2026



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18395230		RESTREPO GRAJALES JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 24 #45-33	CALARCA-QUINDIO	3227229011	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	2079513584	9497858876	I	2026/02/09	2026/01/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$524,400

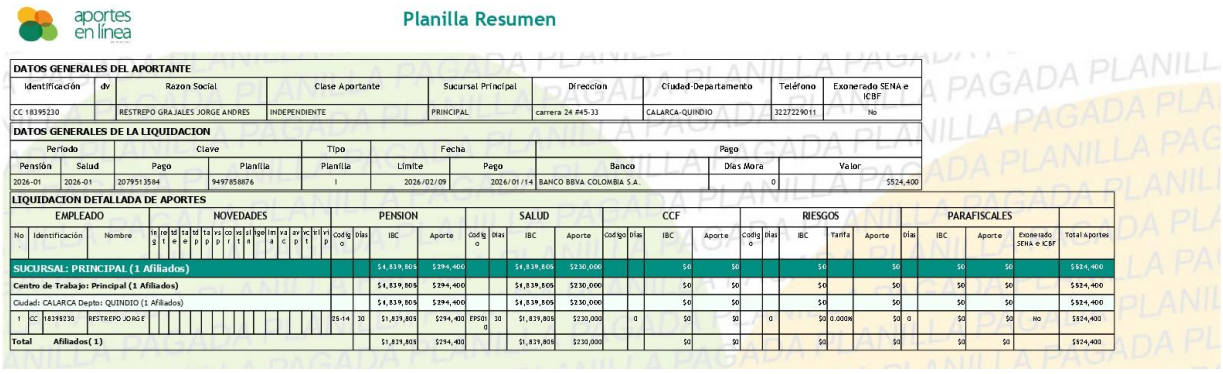
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,839,805	$294,400			$4,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$4,839,805	$294,400			$4,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$4,839,805	$294,400			$4,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400
1	CC 18395230	RESTREPO JORGE		25-14	30	$1,839,805	$294,400	EPS010	30	$1,839,805	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.0000	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total	Afiliados(1)					$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400

Obligación N°19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Actividad Desarrollada: Pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral correspondientes al mes de Enero de 2026

Evidencia: Planilla de pagos de aportes a Salud y Pensiones planilla número 9497858876 pagada en línea a través del operador Aportes en Línea y Banco BBVA para el mes de enero de 2026



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18395230		RESTREPO GRAJALES JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 24 #45-33	CALARCA-QUINDIO	3227229011	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	2079513584	9497858876	I	2026/02/09	2026/01/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$524,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,839,805	$294,400			$4,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$4,839,805	$294,400			$4,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$4,839,805	$294,400			$4,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400
1	CC 18395230	RESTREPO JORGE		25-14	30	$1,839,805	$294,400	EPS010	30	$1,839,805	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.0000	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total	Afiliados(1)					$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400

Obligación N°20: El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes

Actividad Desarrollada: Se tienen en cuenta todas las normas de bioseguridad propuestas por el centro de formación y se cuenta a la fecha con vacunación de Cuatro dosis vacunas contra COVID 19

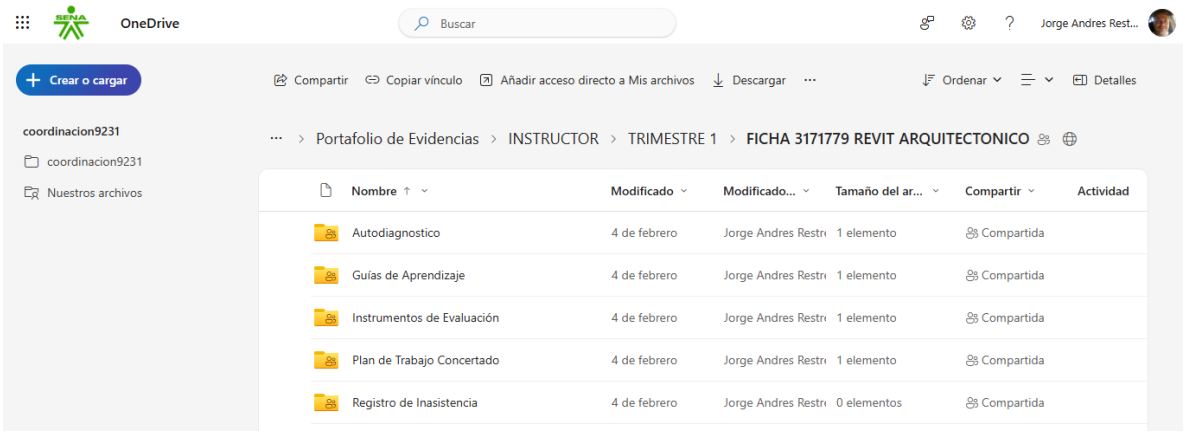
Evidencia: Se adjunta carné de vacunación que acredita las dosis aplicadas



Obligación N°21: El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Actividad Desarrollada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

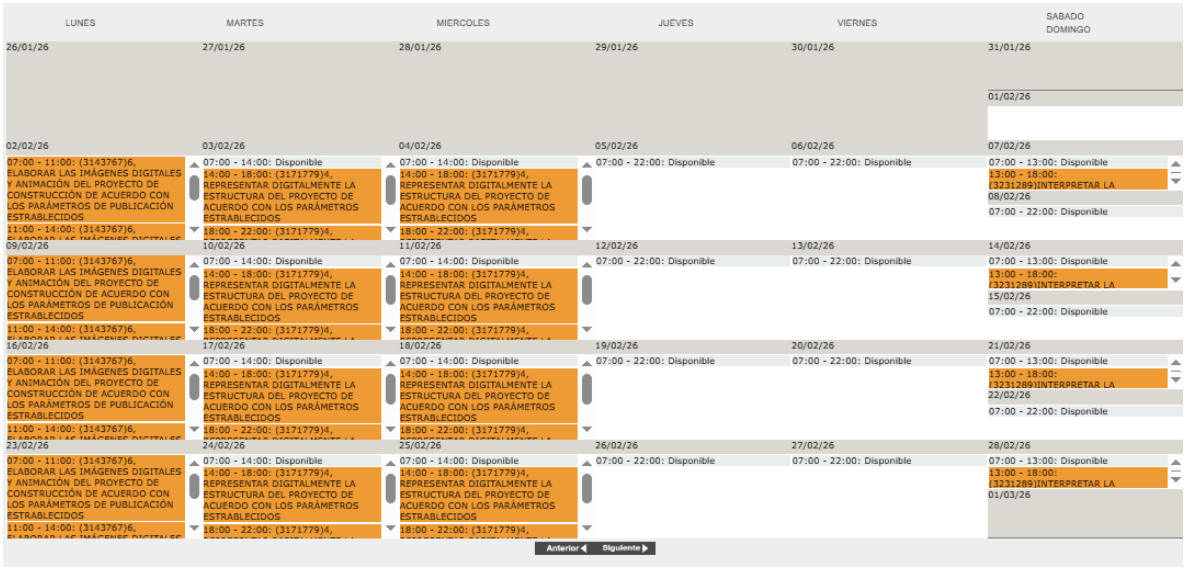
Evidencia: Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en el drive institucional para las fichas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.



Obligación N°31: Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Actividad Desarrollada: Se realizan para el mes de febrero de 2026 preparación de las carpetas del curso y preparación de guías de aprendizaje y siguiendo la programación de formación del instructor. Para las formaciones. Fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.

Evidencia: Programación de formación del instructor y aplicable a la preparación de las carpetas del curso para impartir las clases sincrónicas y presenciales a las fichas de formación: fichas 3171779 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3143767 Tgo. Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, Ficha 3231289 Tgo. Construcción de Edificaciones.



LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO DOMINGO
26/01/26	27/01/26	28/01/26	29/01/26	30/01/26	31/01/26
					01/02/26
02/02/26	03/02/26	04/02/26	05/02/26	06/02/26	07/02/26
07:00 - 11:00: (3143767)6, ELABORAR LAS IMÁGENES DIGITALES Y ANIMACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDOS 11:00 - 14:00: (3143767)6,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 18:00: (3231289)INTERPRETAR LA 08/02/26 07:00 - 22:00: Disponible
09/02/26	10/02/26	11/02/26	12/02/26	13/02/26	14/02/26
07:00 - 11:00: (3143767)6, ELABORAR LAS IMÁGENES DIGITALES Y ANIMACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDOS 11:00 - 14:00: (3143767)6,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 18:00: (3231289)INTERPRETAR LA 15/02/26 07:00 - 22:00: Disponible
16/02/26	17/02/26	18/02/26	19/02/26	20/02/26	21/02/26
07:00 - 11:00: (3143767)6, ELABORAR LAS IMÁGENES DIGITALES Y ANIMACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDOS 11:00 - 14:00: (3143767)6,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 18:00: (3231289)INTERPRETAR LA 22/02/26 07:00 - 22:00: Disponible
23/02/26	24/02/26	25/02/26	26/02/26	27/02/26	28/02/26
07:00 - 11:00: (3143767)6, ELABORAR LAS IMÁGENES DIGITALES Y ANIMACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS DE PUBLICACIÓN ESTABLECIDOS 11:00 - 14:00: (3143767)6,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (3171779)4, REPRESENTAR DIGITALMENTE LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS 18:00 - 22:00: (3171779)4,	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 22:00: Disponible	07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 18:00: (3231289)INTERPRETAR LA 01/03/26

Anterior Siguiente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18395230		RESTREPO GRAJALES JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 24 #45-33	CALARCA-QUINDIO	3227229011	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	2079513584	9497858876	I	2026/02/09	2026/01/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$524,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,839,805**	**$294,400**			**$1,839,805**	**$230,000**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$524,400**	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,839,805**	**$294,400**			**$1,839,805**	**$230,000**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$524,400**	
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																					**$1,839,805**	**$294,400**			**$1,839,805**	**$230,000**			**$0**	**$0**			**$0**		**$0**		**$0**	**$0**		**$524,400**	
1	CC	18395230	RESTREPO JORGE																	25-14	30	$1,839,805	$294,400	EPS010	30	$1,839,805	$230,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$524,400
Total		**Afiliados(1)**																			$1,839,805	$294,400			$1,839,805	$230,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$524,400	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$294,400	$0	$0	$294,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$294,400	$0	$0	$294,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,000	$0	$0	$230,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$230,000	$0	$0	$230,000
TOTAL				1	$524,400	$0	$0	$524,400

CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		
SENA	ARMENIA	19-01-2024

Nombre del aspirante o trabajador	RESTREPO GRAJALES JORGE ANDRES			
	Primer apellido	Segundo apellido	,	Segundo nombre

Documento de identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	18,395,230	50	INSTRUCTOR

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO

Apto para el cargo	X	Apto sin recomendacion		Sin patologia relacionada con la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

VISIOMETRIA	REALIZADO
PSICOLOGO	
AUDIOMETRIA	REALIZADO
LABORATORIO	GLICEMIA
ENF OSTEOMUSCULAR	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES- DIETA SANA- EJERCICIO- PAUSAS ACTIVAS - GIMNASIA LABORAL- BAJAR PESO-

USO DE CORRECCION VISUAL CERCANA-MEDICACION

REMISION A EPS	SI		NO X	REMISION A ARL	SI	NO	X
SE ENTREGA CONCEPTO	SI	X	NO				

Médico

Firma:

Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL

Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012R

Jorge Andres Restrepo G

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

jorge andres restrepo grajales

C.C 18.395.230

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 76831563000

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18395230

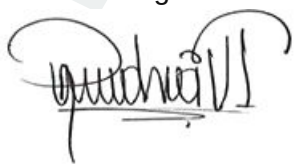
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



1881985 - 27/05/2024
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000240201056242CC18395230C.

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 realizó el día 10/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE ANDRES RESTREPO GRAJALES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18395230 el día 10/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas